



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

007/2025

"UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD"

DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO PARA PERSONAL DE CATEGORÍA
SINDICALIZADA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de agosto de 2025, en el Aula 1 del Centro de Emprendimiento de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Sierra Leona 550 Lomas 4ta Sección, San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 007/2025**, para la adquisición de "**UNIFORMES, CALZADO E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD**"; por parte de la Universidad: M.E. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General, C.P. Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, Lic. Germán Federico Pedroza Gaitán, Director de la Facultad de Derecho e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y por el Área Requiriente el L.A. José Cruz Luna López, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

Interviene el C.P. Gabriel Rodríguez Magdaleno, Jefe del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión. 

3 1


Son recibidas por parte del Comité Institucional de Adquisiciones las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de la propuesta legal y administrativa, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La empresa **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **DISTINCEN, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del punto 5.1.3. no adjunta el numeral 3 relativo a “Declaración Fiscal anual de 2024”, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La persona física **JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La persona física **MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
6. La empresa **PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de las propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas**:

1. La empresa **ARMY UNIFORMES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

3

2. La empresa **CONFECCIONES MARBER, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **DISTINCEN, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que del punto 5.1.3 no adjuntó el numeral 3 "*Declaración Fiscal Anual de 2024*" la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La persona física **JOSÉ EDUARDO ALDRETE RAMOS** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La persona física **MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ ARREOLA** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
6. La empresa **PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación (en cuanto a la forma), la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos de los Representante Legales presentes; de esta manera se procede a cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la tercera etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta y se transcriben en cuadro comparativo adjunto a la presente.

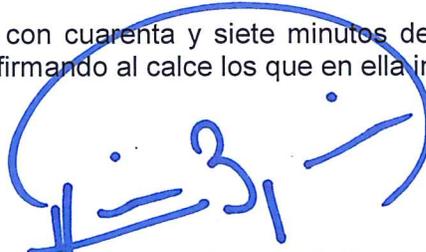
Y de esta manera se cierra la tercera etapa.

Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones, y de dos de los Representante Legales presentes; de esta manera se procede a cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 14 catorce de agosto de 2025 a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

3.

Siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA.



C.P. GABRIEL RODRÍGUEZ MAGDALENO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

C.P. LETICIA RICO GUERRERO.
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL.

C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS.

LIC. GERMÁN FEDERICO PEDROZA GAITÁN.
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE DERECHO
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
REPRESENTANTE DE LA ABOGADA GENERAL.

M.E. GERARDO CASTAÑÓN NIETO.
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
GENERAL.

POR EL ÁREA REQUERENTE:

L.A. JOSÉ CRUZ LUNA LÓPEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.